

El detalle de los saldos existentes por este concepto, la imputación anual realizada a gasto por arrendamiento, así como el efecto de la actualización de dicha partida en función del tipo de interés de mercado existente que ha supuesto el reconocimiento de un ingreso financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es el siguiente:

Concepto	2022/2023	2021/2022
Ajustes por periodificación a largo plazo	7.052.880,47	7.131.763,31
Ajustes por periodificación a corto plazo	78.882,84	78.882,84
Total	7.131.763,31	7.210.646,15
Ingresos financieros por actualización valor	63.106,32	63.106,32
Imputación a gasto por arrendamiento (Nota 13.3)	-141.989,16	-141.989,16
Efecto neto en resultados	-78.882,84	-78.882,84

Adicionalmente se recogen tanto en el largo como en el corto plazo al 30 de junio de 2023 una cantidad de 1.058.761,31€ y 503.912€ (583.522,62€ y 2.608.914,64€ al 30 de junio de 2022) respectivamente, por facturas recibidas con relación a contratos de carácter plurianual, así como pagos anticipados realizados a varios jugadores y agentes cuyo devengo se producirá con posterioridad al cierre.

15.2. Ajustes por periodificación de Pasivo

La composición de este epígrafe a corto plazo del Balance al cierre del ejercicio 2022/2023 y 2021/2022 corresponde a los ingresos cobrados de manera anticipada que se han de imputar atendiendo a su devengo a la temporada siguiente:

Concepto	2022/2023	2021/2022
Abonos	3.943.139,19	4.008.284,72
Patrocinios y licencias	527.329,75	535.329,75
Ingresos televisivos Liga	0,00	6.171.000,00
Otros	143.184,79	55.428,51
Total	4.613.653,73	10.770.042,98

Se registran como ajustes por periodificación 3.943.139,19€ (4.008.284,72€ en 2021/2022) que corresponden a los cobros por abonos a los socios, imputables a ingreso en el primer semestre del ejercicio siguiente (período de devengo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, se registra en el largo plazo la cantidad de 1.341.989,32€ (1.869.319,06€ al 30.06.2022) que corresponde básicamente al contrato de patrocinio formalizado con Kutxabank durante el ejercicio 2017/2018 y con una duración de 10 años. En virtud del citado contrato se cobró el importe íntegro (4.473.297,52€) a la formalización del acuerdo, registrándose en este epígrafe la parte que se irá imputando a ingresos en ejercicios futuros en base al devengo de los mismos (a razón de 447.329,75€/año).

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. El personal de Alta de Dirección de la Sociedad ha percibido en concepto de remuneración salarial en el ejercicio 2022/2023 la cantidad de 4.866.938,52€ y en el ejercicio 2021/2022 la cantidad de 3.700.387,79€ que incluyen remuneraciones fijas y variables del cuerpo técnico del primer equipo en razón al ejercicio de su cargo.

